



REF: Patente comercial Cafe del Viñedo SPA

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 2581

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La solicitud de Patente Comercial, cuyo giro es “**CAFETERIA AL PASO**” presentada por **CAFE DEL VIÑEDO SPA, R.U.T.** representada por doña Sandra Brito Castro, R.U.T. , con ubicación en 12 de Octubre Nro. 536, de la comuna de Villa Alegre.
2. El Informe favorable Nro. 40 de Dirección de Obras Municipales, de fecha 21.09.2023.
3. La Resolución Sanitaria exenta Nro. 2307511908, de fecha 02.11.2023 de la Seremi de Salud del Maule, que autoriza el funcionamiento del local.
4. El Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Que, de conformidad al artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros, tal como ocurre en la especie.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUÉBASE** la Patente Comercial, cuyo giro es “**CAFETERIA AL PASO**” presentada por **CAFE DEL VIÑEDO SPA. R.U.T.** , representada por doña Sandra Brito Castro, R.U.T. , con ubicación en 12 de Octubre Nro. 536, de la comuna de Villa Alegre.
2. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE–VILLA ALEGRE, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DEPTO.DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE”.**

NICOL ARCE BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE